

IV CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS DIPUTACIÓN DE OURENSE

La Diputación provincial de Ourense, con el objetivo de promover y apoyar a los nuevos valores en los distintos campos de las artes plásticas, convoca el IV CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS DIPUTACIÓN DE OURENSE, destinado a premiar y difundir los trabajos de los creadores mas jóvenes.

El certamen se registrá por las siguientes:

BASES

1.- La convocatoria se realizará para las modalidades de pintura, escultura, grabado y cualquier otro tipo de expresión artística (vídeo, arte digital, instalaciones, etc).

2.- Podrán participar todos los artistas con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

3.- La temática será libre, admitiéndose todo tipo de tendencia estética. En la realización de la obra se podrá utilizar cualquier tipo de técnica y material.

4.- Cada concursante podrá participar con un máximo de dos obras, aunque pertenezcan a distintas modalidades.

5.- Las obras se ajustarán a las siguientes características:

Pintura: No inferior a 1 metro en cualquiera de sus dimensiones ni superior a 2 metros.

Escultura: Tendrá una altura máxima de 1,80 metros y una base que no superará el 1x1 metro.

Grabado y otras expresiones artísticas: Medidas libres

6.- Las obras no podrán estar premiadas con anterioridad en ningún otro certamen artístico.

7.- Se establecen los siguientes premios sin distinción de modalidad:

Primer premio.- 6.000 €

Segundo premio.- 4.000 €

Tercer premio.- 2.000 €

Dos accésits de 1.000 €

El jurado puede conceder accésits honoríficos, si lo estima oportuno, en vista de la calidad de los trabajos presentados. También puede declarar desierto cualquiera de los premios.

8.- El plazo de presentación de las obras se establecerá desde la convocatoria de este certamen en Boletín Oficial da Provincia (BOP) hasta el día 31 de mayo. Las obras se entregarán o serán enviadas al Centro Cultural Deputación Ourense (Rúa Progreso,30 32003 Ourense). Correrán por cuenta de los concursantes los gastos de envío de las obras. Los organizadores no se responsabilizan de los riesgos o desperfectos que puedan sufrir las obras en su traslado.

9.- Identificación.- Para su identificación, las obras llevarán en lugar bien visible un lema identificativo, que puede ser común a las obras presentadas por el mismo autor. En el sobre cerrado aparte incluirá un BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN en el certamen o una copia del mismo por cada obra presentada, debidamente cumplimentado y con una copia del DNI del autor. En el exterior del sobre figurará el lema de la obra u obras.

10.- La Diputación realizará una exposición (mes de septiembre) con una selección de los trabajos presentados y realizará el correspondiente catálogo.

11.- El jurado estará integrado por un mínimo de cinco miembros relacionados con el mundo de las artes plásticas que serán designados por la institución provincial.

12.- Los titulares de las obras no premiadas deberán retirar estas una vez terminada la exposición, con un plazo máximo de un mes. Una vez superado el mismo, los organizadores declinan cualquiera responsabilidad sobre las mismas.

13.- Los artistas autorizan a la Diputación a utilizar las imágenes de sus obras en cualquier formato y sin límite de tiempo.

14.- La participación en este certamen supone la aceptación de estas bases y el veredicto del jurado.

IV CERTAME DE ARTES PLÁSTICAS DEPUTACIÓN DE OURENSE

Boletín de Participación

Nombre

Calle.....Portal.....Piso.....

C. P.....Provincia.....

Teléfono e-mail

OBRA PRESENTADA BAJO EL LEMA

Título.....

Técnica.....

Medidas.....Valoración económica.....

OBRA PRESENTADA BAJO EL LEMA

Título.....

Técnica.....

Medidas.....Valoración económica.....

Ejemplar para el autor

Sello

OBRA PRESENTADA BAJO EL LEMA

Título.....

Técnica.....

Medidas.....Valoración económica.....

Ejemplar para la institución

Sello